



REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:

(Has been signed by: - A été signé par:)

ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS

Actuando en calidad de:

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL

Lleva el sello/estampilla de:

(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Certificado

(Certified - Attesté)

En:

(At: - A:)

BOGOTA D.C.

Ei:

(On: - Le:)

10/9/2009

Por:

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia

APOSTILLA Y LEGALIZACIONES

- Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No:

(Under Number: - Sous le numéro:)

AJKJ153011239

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

MARIA DULFAY VIRACACHA HERNANDEZ

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Location: Bogotá - Colombia

Firma (Signature:)

Nombre del Titular: ALEJANDRO CARVAJAL VALLI

(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL

(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1

(Number of pages: - Nombre de pages:)

9109729499662010

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

PODER

Proveedora de Papeles Andina S.A. – PROPANDINA S.A. (la “Compañía”), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de la Republica de Colombia, según el Número de Identificación Tributaria NIT No. 860004902-7 con domicilio principal en Bogotá, por este instrumento otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Rodrigo Efraín Grijalva Aizaga para que en su nombre y representación, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de accionista de la sociedad Propandina S.A. constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador.

El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en Bogotá, Republica de Colombia a los 29 días de Septiembre de 2009



Firma

Por: Alejandro Carvajal Valli

Cargo: Representante Legal

NOTARIA
49

CIRCULO DE
BOGOTÁ, D.C.
REPUBLICA DE COLOMBIA

**DILIGENCIA DE PRESENTACION
PERSONAL Y RECONOCIMIENTO**

La Suscrita Notaria certifica que este escrito
fue presentado por quien dió llamarse:

Alvaro Carvajal

identificado con C.C. *16.714.580*

contenido es cierto y verdadero y huella
puestas en él en su presencia y huella

[Signature]

Firma

Huella

29 SEP 2009

MYRIAM R. DE SAAVEDRA
Notaria Cuarenta y Nueve

Superintendente de
Notariado y Registro
El Director de Gestión Humana
Certifica que el NOTARIO
que autorizó el presente documento
se encontraba ese día
en el cargo

07 OCT. 2009

[Signature]

7